



Delegación Bienestar Social



Área de Cohesión Social e Igualdad

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA EXCMA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

ANEXO III

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS

D/D^a _____, con D.N.I. nº _____
y domiciliado/a en la calle _____

AUTORIZA a que puedan aparecer sus datos identificativos en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento de Pilas, con la única finalidad de informar sobre el proceso de estudio, baremación y resolución definitiva sobre el trámite iniciado de solicitud del Programa de promoción de la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual de la Excma Diputación de Sevilla, referidos a nombre y apellidos y/o D.N.I., así como indicación de si el mismo está completo, incompleto y ha sido anulado por no cumplir con los requisitos exigidos.

En Pilas, a _____ de _____ de 2022.

Firma del/ de la solicitante.

Fdo. _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de Derechos Digitales, el Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pilas le facilita la siguiente:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable: Ayuntamiento de Pilas

Finalidad: Convocatoria pública de subvenciones destinada a Proyectos de Promoción de la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad intelectual en Entidades Locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes. Una vez pasado los cuatros años previstos para la posible revisión de la subvención, se trasladará el tratamiento al Archivo Municipal de Pilas.

Legitimación: RGPD art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.

- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Plan de Cohesión Social e Igualdad 2020-2023

Destinatarios: Diputación de Sevilla.

Derechos: La Entidad Local puede ejercer los derechos (acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, de oposición y decisión individual automatizada) previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Pilas. Plaza del Cabildo, I. 41840. Pilas. Sevilla, Teléfono: 955754910. Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pilas. Agencia Española de Protección de Datos.

Información Adicional: Cualquier información adicional y detallada, podrá solicitarla dirigiéndose al Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pilas, sito en c/Marqués de Santillana, 68. Pilas. Sevilla.